

PTEP

Programa
de Transparencia
y Ética Pública

Secretaría Distrital de Salud Bogotá, D.C.

2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SALUD



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIÓN	2
1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO NORMATIVO	6
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	10
3.1. Objetivo General	10
3.2. Objetivos Específicos	10
4. ALCANCE	10
5. PLANEACIÓN	11
5.1. Plataforma Estratégica	11
5.1.1. Misión	11
5.1.2. Visión	12
5.1.3. Objetivos Estratégicos	12
5.1.4. Principios	13
5.1.5. Valores	14
5.2. Procedimiento	14
6. COMPONENTES DEL PTEP	15
6.1. Componente 1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	16
6.2. Componente 2. Rendición de Cuentas	22
6.3. Componente 3. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	29
6.4. Componente 4. Racionalización de Trámites	33
6.5. Componente 5. Apertura de Información y Datos Abiertos	35
6.6. Componente 6. Participación e Innovación en la Gestión Pública	38
6.7. Componente 7. Promoción de la Integridad y la Ética Pública	40
6.8. Componente 8. Gestión Riesgos de Corrupción – Mapa Riesgos de Corrupción	42
6.9. Componente 9. Medidas de Debida Diligencia y Prevención Lavado de Activos	45
6.10. Componente 10. Iniciativas Adicionales	46
CONTROL DE CAMBIOS	48

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

DECLARACIÓN

“La Secretaría Distrital de Salud – SDS, como ente rector del Sector Salud en Bogotá D.C., reafirma el compromiso con la transparencia, la lucha contra la corrupción, el gobierno abierto y el mejoramiento continuo en la prestación de servicios a la ciudadanía, así como con la ejecución de las actividades para implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en el año 2025, como una herramienta de planeación de las estrategias enfocadas en promover la transparencia, la integridad y ética pública, en torno a la lucha contra la corrupción, que aporta el cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos estratégicos de la SDS de manera transparente.”

1. INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que, a partir del 28 de marzo del 2018, la SDS fue agregada al registro de participantes del Pacto Global¹, de las Naciones Unidas: <http://unglobalcompact.org/participant/132066>, que nos compromete con la implementación de iniciativas de responsabilidad corporativa, en el cual se cumplen los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre ellos el décimo, el cual trata sobre el tema de Anticorrupción: “Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

¹ El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, así como contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas (Objetivos de Desarrollo del Milenio – OMS o nueva agenda Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Actualmente, Pacto Global tiene presencia en más de 165 países y cuenta con más de 23mil organizaciones adheridas en el mundo, por esta razón, se constituye en la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. Para más información, visite la página del Pacto Global Red Colombia en: <https://www.pactoglobal-colombia.org/>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				

El presente documento se formuló teniendo en cuenta la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”, que en su artículo 31 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, quedando así “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)”. A su vez, el párrafo 2 indica que “Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública”. Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Salud durante la presente vigencia realizó el proceso de transición.

Adicionalmente, el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”, menciona en su artículo 2.1.4.4.1.1. Ámbito de aplicación. “Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República”, y en su artículo 2.1.4.4.1.5. Referencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. “Toda mención que se haga en normas o en cualquier otro documento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se entiende referida al Programa de Transparencia y Ética Pública”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				

Por su parte, este programa se elaboró de conformidad con la línea metodológica contenida en el documento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., “Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital” (diciembre del 2022), documento que, en su primer capítulo de Contexto, menciona lo siguiente (subrayado fuera de texto):

“La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, establece en su artículo 31 la necesidad de que las entidades públicas formulen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción. De acuerdo con el artículo 9 de esta ley, cada entidad realizará un Programa institucional de Transparencia y Ética Pública, el cual recogerá y fortalecerá las medidas anticorrupción que en la actualidad se presentan a través de los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. Este tránsito de los planes anticorrupción a Programas de Transparencia y Ética se comenzará a desplegar en el Distrito Capital desde el año 2023 para que, en la vigencia 2024, año límite para el cumplimiento en entidades territoriales, se fortalezca el proceso de formulación del programa, que compilará lecciones y experiencias de cada entidad y sector en el Distrito.”

Igualmente, la SDS conforme con la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y acceso a la información pública”, ha enfocado sus esfuerzos en visibilizar la información de interés para la ciudadanía, con el fin de mostrar la gestión administrativa de forma transparente, para que de esta forma se pueda ejercer el control social.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

Para cumplir el objetivo, desde la Dirección de Planeación Institucional y Calidad se remitieron directrices a los líderes de procesos, quienes realizaron reuniones internas con colaboradores de las dependencias involucradas en la construcción del PTEP 2025, generando un documento preliminar con las propuestas de la Entidad.

Por otra parte, cumpliendo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 “Disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la SDS convocó a la ciudadanía y a los demás grupos de valor a participar en la formulación del PTEP 2025, invitación que se gestionó a través de los medios oficiales de la Entidad como son la página web, correos institucionales, grupos de WhatsApp, entre otras, y fue dirigida a la comunidad en general, funcionarios, contratistas, grupos poblacionales, instancias y espacios de participación social, COPACOS, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas, entre otros.

Este evento se desarrolló en una (1) jornada durante el miércoles 22 de enero de 2025, de manera virtual mediante la aplicación de Microsoft Teams, aplicando la metodología establecida, contando con una participación total de 87 personas, de la cual se obtuvieron propuestas, recomendaciones, preguntas y otras ideas ciudadanas, las cuales fueron sistematizadas a través de un formato en Excel, que se publicará en la carpeta 2025 de la página web <http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx>.

De esta manera, se lograron establecer las metas, productos y actividades que serán desarrolladas durante la vigencia 2025, las cuales comprometen a la SDS para combatir la corrupción, promover la transparencia, la integridad y la ética pública, facilitar el acceso a la información pública y mejorar la atención y el servicio a la ciudadanía, con el fin de garantizar el derecho a la salud, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política Nacional de 1991, artículo 74: “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley. El secreto profesional es inviolable”.
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Ley 1755 de 2015: “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1581 de 2012: “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Ley 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 962 de 2005: “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”. Para efectos del Plan se destacan los artículos 1º, 2º y 14.
- Ley 850 de 2003: “Por la cual se reglamentan las Veedurías ciudadanas”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

- Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”.
- Decreto 2052 de 2020: “Por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Distrital 807 de 2019: “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2106 de 2019: “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 847 de 2019: “Por medio del cual establece y unifica lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, lográndose actualizar algunas de sus definiciones y fortaleciendo la figura del Defensor de la Ciudadanía para las entidades y organismos del Distrito Capital”.
- Decreto 847 de 2019 “Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de Servicio a la Ciudadana y de implementación de la Política Publica Distrital de Servicio a la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 612 de 2018: “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- Decreto 1081 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				

- Decreto Distrital 392 de 2015: “Por medio del cual se reglamenta la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1081 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
- Decreto Distrital 197 de 2014: “Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá, D. C”.
- Decreto 1377 de 2013: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Decreto Ley 19 de 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Para efectos del Plan se destacan los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, 38 y 39.
- Decreto Distrital 371 de 2010: “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”.
- Decreto 2623 de 2009: “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano”.
- Acuerdo 927 de 2024: “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".
- Acuerdo Distrital 630 de 2015: “Por medio del cual se establecen unos protocolos para el ejercicio del derecho de petición en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				

- Acuerdo Distrital 529 de 2013: “Por el cual se adoptan medidas para la atención digna, cálida y decorosa a ciudadanía en Bogotá Distrito Capital y se prohíbe la ocupación del espacio público con filas de usuarios de servicios privados o públicos y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 380 de 2009: “Por el cual se establecen informes de Rendición de cuentas de la Gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1519 de 2020: “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Documento CONPES 3785 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública: Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
- Documento CONPES 3654 de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública: Política Nacional de Rendición de Cuentas.
- Documento CONPES 3649 de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública: Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Documento CONPES 3292 de 2004: Racionalización y automatización de trámites. Necesidad de identificar los trámites de mayor impacto y de crear un sistema que permita tener el inventario de trámites de la administración pública, a través del Sistema Único de Información de trámite (SUIT).
- Manual Único de Rendición de cuentas V.2 (2019). Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Estrategia Gobierno Abierto de Bogotá – Alcaldía Mayor de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1. Objetivo General

Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias que aporten a la transparencia, la integridad y la ética pública, encaminadas a mitigar y/o prevenir posibles hechos de corrupción, dentro del marco establecido en la Ley 2195 de 2022, garantizando el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la SDS.

3.2. Objetivos Específicos

1. Implementar estrategias que permitan promover la transparencia y el acceso a la información pública a las partes interesadas.
2. Fomentar la cultura del control social por medio de la rendición de cuentas que permitan una comunicación directa, clara, precisa y confiable con las partes interesadas.
3. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, a través de estrategias que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía, garantizando el
4. Facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda la SDS al ciudadano.
5. Brindar acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y cálido a los servicios que presta la SDS.
6. Identificar y analizar los posibles hechos generadores de riesgos de corrupción por medio de acciones efectivas de autocontrol que disminuyan la probabilidad de materialización del riesgo.

4. ALCANCE

La lucha contra la corrupción y la atención con calidad a la ciudadanía es un compromiso de todos los colaboradores de la SDS, tanto a funcionarios de planta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

como a contratistas. Con el ánimo de generar un mayor grado de apropiación, se establecieron los roles y responsabilidades como se relaciona en la Tabla 1:

Tabla 1. Roles y responsables del PTEP

ROL	RESPONSABLE	LÍNEA DE DEFENSA
Supervisión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Línea estratégica
Monitoreo	Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.	Primera línea
Administración	Dirección de Planeación Institucional y Calidad.	Segunda línea
Auditoría y mejora	Oficina de Control Interno.	Tercera línea

Adaptado de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (2024) con base en el Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública.

5. PLANEACIÓN

5.1. Plataforma Estratégica

Mediante la Resolución 1518 del 20 de diciembre de 2024, se actualizó la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud, la cual está definida como una herramienta de planificación institucional que permite dirigir la organización de manera coherente con las directrices estratégicas de la entidad. A continuación, se exponen los elementos de la plataforma estratégica:

5.1.1. Misión

Garantizar el derecho fundamental a la salud liderando acciones de gestión integral del riesgo, promoción, prevención, cuidado y fortalecimiento de la salud pública, con un enfoque participativo e intersectorial, que permita proteger y mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población en el Distrito Capital.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

5.1.2. Visión

A 2028 la Secretaría Distrital de Salud se posicionará como referente en salud pública a nivel nacional por la implementación del Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar, basado en la estrategia de Atención Primaria Social, promoviendo la gobernanza, la participación social transformadora, la intersectorialidad y la gestión integrada e integral del riesgo en salud.

5.1.3. Objetivos Estratégicos

Los objetivos definidos para cumplir con nuestra misión y visión son:

1. Mejorar el bienestar, la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Bogotá mediante la implementación del Modelo de Atención en Salud -MAS Bienestar, basado en la estrategia de Atención Primaria Social y en la gestión integrada e integral del riesgo en salud, con resolutivez, oportunidad, accesibilidad, integralidad, integración y continuidad.
2. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza del sector salud, promoviendo la acción intersectorial, la gestión territorial y la participación social transformadora.
3. Potenciar la capacidad institucional de la red pública y privada para mejorar la gestión integral del riesgo y la prestación de servicios de salud en coherencia con los atributos del modelo.
4. Optimizar la gestión institucional mediante la articulación y simplificación de los procesos organizacionales, el desarrollo de las competencias y el bienestar del talento humano y la modernización de la infraestructura física y tecnológica.
5. Promover la gestión del conocimiento, la generación y uso de la información sectorial e intersectorial para la toma de decisiones que permita lograr intervenciones efectivas y coordinadas para mejorar la salud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6. Orientar la gestión de los recursos asignados al sector enfocándose en la eficiencia, eficacia y efectividad de la inversión.

5.1.4. Principios

Los principios institucionales que rigen nuestras creencias y la forma de operar correctamente para alcanzar nuestros objetivos son:

Tabla 2. Principios Institucionales de la SDS

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
Respeto por la Dignidad Humana	Es el reconocimiento de todas las personas como fines en sí mismos y no como medios. Este principio se basa en la idea de que cada persona tiene derechos y libertades básicas que no pueden ser vulnerados.
Universalidad	Garantía de la protección de todas las personas sin distinción y en todas las etapas de la vida. Este principio promueve la igualdad y justicia abogando por el reconocimiento de la dignidad humana.
Equidad	Es la justicia y la imparcialidad que permite el equilibrio entre las capacidades, las oportunidades y las necesidades de las personas.
Solidaridad	Compromiso con los demás para superar situaciones o condiciones de fragilidad, indefensión o riesgo de las personas, a partir del respeto a las diferencias y el reconocimiento a la igualdad humana.
Integralidad	Disposición de los medios y recursos, de forma organizada y articulada, para responder a las necesidades de calidad de vida, salud y bienestar de las personas.
Liderazgo	Es la capacidad de promover, motivar, dirigir y llevar a cabo acciones de manera sectorial y transectorial, para lograr los fines y objetivos que benefician a las personas y los grupos de valor.
Transparencia	Es la disposición de ser abiertos, claros y honestos en nuestras acciones, decisiones y procesos, que permita visibilizar la gestión y demostrar nuestro actuar, como un elemento para generar confianza en la ciudadanía y promover la integridad y ética pública.
Corresponsabilidad	Fomentar la articulación y responsabilidad compartida de los actores del sector salud en pro de la garantía del derecho a la salud y del cuidado del ambiente.

Fuente: Resolución 1518 de 2024 – SDS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

5.1.5. Valores

Los valores que rigen la forma de ser y de actuar de nuestros funcionarios y colaboradores son:

Tabla 3. Valores Institucionales de la SDS

VALOR	DESCRIPCIÓN
Honestidad	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
Respeto	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
Compromiso	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
Diligencia	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
Altruismo	Procuro el bien y la atención de las personas de manera desinteresada, incluso a costa del interés propio.

Fuente: Resolución 1518 de 2024 – SDS.

5.2. Procedimiento PTEP

La Secretaría Distrital de Salud está certificada bajo la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad, la cual es una norma internacional que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				

Actualmente, la entidad cuenta con el aplicativo de uso formal para la gestión documental ISOLUCIÓN, dentro del cual los colaboradores pueden acceder al procedimiento denominado “Formulación y monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la SDS”, que tiene como objetivo “Formular y monitorear el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Secretaría Distrital de Salud, mediante la programación y seguimiento de metas y actividades dentro de los componentes establecidos por el "Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública" del Distrito Capital, que permiten promover la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción”.

Dentro de este procedimiento, se establecen las actividades, tiempos, responsables (roles y dependencias), así como los documentos asociados, que determinan la forma de operar el PTEP, en cada una de las fases de formulación, revisión, aprobación y modificaciones a las que haya lugar, de conformidad con prácticas internas, que fomentan el adecuado monitoreo, administración y supervisión a las acciones planteadas dentro del programa, según los roles y responsables que fueron determinados.

6. COMPONENTES DEL PTEP

La Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción, así como la promoción de la transparencia, integridad y ética pública, se desarrollará mediante las actividades y metas formuladas por cada uno de los componentes del PTEP 2025, la cual contiene los mecanismos para la transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, la racionalización de trámites, la apertura de información y datos abiertos, estrategias de participación e innovación en la gestión pública, la promoción de la integridad y la ética pública, la gestión de riesgos de corrupción, las medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos e iniciativas adicionales, enmarcados en diez (10) componentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6.1. Componente 1. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

- **Líderes del componente:** Dirección de Planeación Institucional y Calidad y Dirección TIC.
- **Descripción del Componente:** Integra los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la Ley, excepto los documentos considerados legalmente como reservados.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Lineamientos de transparencia activa	Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2025.	Formular, revisar, aprobar y socializar el Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2025.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2025	29/02/2025
		Mantener actualizado el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la información remitida por las diferentes dependencias de la SDS.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	2/01/2025	31/12/2025
	Propuesta de ajuste al micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la SDS.	Efectuar mesas de trabajo para la revisión y propuesta de ajuste a la página web (micrositio de transparencia) de la SDS.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Dependencias de la SDS	2/05/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Generar capacidades a los usuarios y partes interesadas en el uso y manejo de la información del micrositio de transparencia y acceso a la información pública.	Realizar espacios participativos con los usuarios y partes interesadas para brindar sensibilización en el uso y manejo del micrositio de transparencia de la SDS.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Dependencias de la SDS	2/06/2025	31/12/2025
	Información actualizada sobre estructura orgánica, funciones y deberes, plataforma estratégica, ubicación de sedes y horarios de atención al público, entre otros.	Realizar la actualización de las novedades en la plataforma SIDEAP cuando sea necesario, con el fin de mantener actualizada la información del Directorio de los Servidores de Planta para la vigencia 2025.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	2/01/2025	31/12/2025
		Mantener actualizada información relacionada con organigrama, manual de funciones y solicitar la actualización en la página web de la SDS en caso de que se requiera.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	2/01/2025	31/12/2025
		Realizar mensualmente la actualización de novedades en la plataforma del SIDEAP cargando el formato de novedades de la cuenta mensual remitido a la Contraloría de Bogotá, para mantener actualizado el directorio de contratistas de prestación de servicios.	Subdirector(a) de Contratación	2/01/2025	24/12/2025
		Actualizar la información de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Salud en los portales oficiales nacionales y distritales y solicitar su publicación en la página web.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Identificar la información producida por la Secretaría Distrital de Salud que cumple con los criterios para ser considerada como consulta de acceso a la información pública, y gestión su inscripción en los sistemas de información.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
		Mantener actualizada información relacionada con los puntos de atención a la ciudadanía, horario de atención y canales de comunicación, y solicitar la actualización en la página web de la SDS en caso de que se requiera.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
	Información pública institucional al alcance de la ciudadanía de forma sencilla y práctica.	Fortalecer las competencias digitales en el marco de comunidades de aprendizaje con la ciudadanía, que permita la consulta efectiva de la información publicada a través de la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.	01/05/2024	31/12/2025
Lineamientos de transparencia pasiva	Asegurar la respuesta oportuna y efectiva a las solicitudes de acceso a la información pública.	Realizar capacitaciones semestrales al personal de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía sobre la atención de PQRSD con criterios diferenciales	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2025 1/07/2025	30/06/2025 31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Gestionar el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública que ingresen por los diferentes canales de atención dispuestos por la SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
		Actualizar y socializar los lineamientos para la atención de PQRS en la SDS, incorporando criterios de accesibilidad, diferenciales, técnicas de lenguaje claro y demás otros que faciliten el relacionamiento con la ciudadanía.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
Elaboración de instrumentos de gestión de información	Índice de Información Clasificada y Reservada.	Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Director(a) Administrativo(a) Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/09/2025	31/12/2025
	Inventario de activos de información de tipo hardware, software y servicios de la SDS actualizado y publicado en la página web de la SDS.	Publicar el inventario de activos de información de tipo hardware, software y servicios para la vigencia 2025 remitido por las dependencias de la entidad.	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1/05/2025	30/10/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Esquema de publicación de información.	Realizar y publicar la actualización del esquema de publicación para la vigencia 2025.	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/05/2025	30/11/2025
Criterio diferencial de accesibilidad	Implementar acciones para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad y/o pertenecientes a diferentes grupos étnicos y culturales.	Actualizar información del micrositio Comunidades Étnicas en la página web de la SDS (definición y uso de los contenidos diferenciales, actualización y cargue de documentos, traducción de documentos).	Equipo Funcional de Etnias SDS (Subsecretario(a) de Salud Pública Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía)	2/01/2025	30/12/2025
		Identificar a partir de ejercicios de caracterización de grupos de valor y de interés las necesidades frente a la implementación de criterios de accesibilidad para población con diversidad lingüística y para personas con capacidades diversas.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
		Fortalecer las competencias del personal a cargo de la atención a la ciudadanía sobre el protocolo de servicio con enfoque diferencial, de acuerdo con las características de los grupos de valor y de interés de la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2025 1/09/2025	29/08/2025 31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Monitoreo de Acceso a la Información Pública	Monitorear y evaluar de manera continua el acceso a la información pública para identificar oportunidades de mejora.	Medir, con el apoyo de las dependencias competentes, y mediante técnicas de analítica de datos, las visitas a los micrositos de la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Salud, donde se disponga información pública para consulta de las y los ciudadanos, de acuerdo con la priorización para la vigencia.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
		Elaborar cuatro (4) informes de forma trimestral frente al comportamiento y gestión de los derechos de petición registrados en la Sistema Distrital de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha" para la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/05/2025	31/12/2025
	Informe y/o matriz de Monitoreo Trimestral e índice global de cumplimiento del plan de transparencia 2025.	Efectuar monitoreo trimestral al avance del Plan de Transparencia y Acceso a la Información Pública y reporte del índice global de cumplimiento del PTAIP 2025.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6.2. Componente 2. Rendición de Cuentas

- **Líder del componente:** Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- **Descripción del componente:** Estrategia de control social que comprende el desarrollo de la rendición y petición de cuentas sobre la gestión pública en Salud, teniendo en cuenta sus componentes: información clara y oportuna, fomento del diálogo y retroalimentación de la gestión, responsabilidad por los resultados de la gestión y por fortalecer la cultura de Rendición de Cuentas en la ciudadanía y entidades, así como la evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Este componente busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos, entidades y ciudadanía interesada en la gestión de la Administración Pública. Así mismo, busca fortalecer la democracia, el buen gobierno, la eficiencia administrativa, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Estrategia de rendición de cuentas 2025 publicada en la página web de la SDS, de acuerdo con las líneas metodológicas del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Realizar Mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Rendición de Cuentas 2025.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de DAEPDSS Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	22/01/2025	31/03/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Elaborar y publicar documento diagnóstico de la Rendición de Cuentas del año inmediatamente anterior.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía - Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial - Director(a) de Planeación Sectorial y Director(a) de DAEPDSS Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	22/01/2025	31/03/2025
	Informe de Gestión de la Secretaría Distrital de Salud elaborado y publicado de acuerdo con lo establecido en Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.	Elaborar los lineamientos y socializar las directrices para la solicitud y entrega de información de calidad y en lenguaje comprensible, como insumo para consolidación del Informe.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/02/2025	30/04/2025
		Consolidar el informe de la gestión anual 2024 de la Secretaría Distrital de Salud, en lenguaje comprensible, incluyendo el porcentaje de cumplimiento de las metas y recursos asignados y ejecutados en el Plan Distrital de Desarrollo y de las Entidades Adscritas y Vinculadas al Sector Salud para el espacio principal de Rendición de Cuentas y publicarlo en la Página Web de la SDS.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/02/2025	30/04/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Publicar información relevante para el ejercicio de rendición de cuentas y control social en la página web de la entidad.	Actualizar mensualmente la página web con las actividades de participación social.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/02/2025	31/12/2025
		Divulgar información del ejercicio de control social en la página web del Observatorio de Salud de Bogotá - SALUDATA.	Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.	1/02/2025	31/12/2025
		Publicar en la página web de la entidad material (boletines, piezas gráficas, redes sociales, entre otros) que dé cuenta de las diferentes acciones de difusión de información que se desarrollan en el marco de la Rendición de Cuentas durante la vigencia.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	1/02/2025	31/12/2025
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Articular la Rendición de cuentas y el control social como proceso de verificación, seguimiento y evaluación por parte de ciudadanía comprometida en las veedurías ciudadanas.	Elaborar un (1) informe de la Estrategia de Control Social y Rendición de Cuentas de los proyectos priorizados por la administración del sector salud de Bogotá D.C.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/07/2025	1/08/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Articular la Rendición de cuentas y el control social como proceso de verificación y seguimiento por parte de ciudadanía comprometida en los diferentes ejercicios de participación social adelantados por la SDS.	Realizar dos (2) jornadas de control social al cumplimiento de las acciones comprometidas en los diferentes componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.	Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/06/2025	28/11/2025
	Realizar consultas a los grupos de valor sobre la información que desde sus diferencias y particularidades consideran relevante para la Rendición de Cuentas del Sector Salud.	Diseñar, aplicar, tabular y elaborar dos (2) informes de consulta de expectativas de información de la ciudadanía para la Rendición de Cuentas del Sector Salud.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	3/02/2025 1/10/2025	30/04/2025 28/11/2025
	Cinco (5) espacios de encuentro del sector salud para rendir cuentas a la ciudadanía.	Elaborar la metodología para la realización de los diálogos ciudadanos en el marco del ejercicio de Rendición de Cuentas del Sector Salud 2025.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	3/03/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Realizar los cuatro (4) diálogos ciudadanos participativos y una (1) audiencia pública de rendición de cuentas de acuerdo con la metodología definida.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1/04/2025	31/12/2025
Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar en la página web de la entidad las intervenciones de la ciudadanía dadas durante los espacios principales de rendición de cuentas del sector salud.	Sistematizar, direccionar y hacer seguimiento a las intervenciones ciudadanas dadas durante los espacios principales de rendición de cuentas del sector salud, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha".	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/04/2025	31/12/2025
	Usar la plataforma Colibrí para el seguimiento a los compromisos de la entidad en temas de rendición de cuentas.	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la SDS a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.	Director(a) de Planeación Sectorial Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/04/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Informe de evaluación de Rendición de Cuentas vigencia 2025 publicado en la página web de la SDS.	Aplicar, tabular y analizar encuestas posteriores a los espacios de encuentro del sector salud con los enfoques transversales, para rendir cuentas a la ciudad.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/04/2025	31/12/2025
		Elaborar informe de Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2025	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	1/12/2025	31/12/2025
Rendición de cuentas focalizada	Divulgación al interior de la Secretaría Distrital de Salud aspectos generales que se deberán tener en cuenta en los espacios de diálogo, participación ciudadana y rendición de cuentas	Realizar dos (2) jornadas de socialización sobre aspectos generales que se deben tener en cuenta en los diálogos ciudadanos de rendición de cuentas	Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad / Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1/07/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	Mesas de trabajo para socializar las experiencias compartidas que fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, que incentivan los procesos del aprendizaje y fomentan la innovación pública.	Realizar una (1) jornada interinstitucional para socializar experiencias compartidas de rendición de cuentas con las entidades adscritas y vinculadas del sector salud.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1/07/2025	31/10/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6.3. Componente 3. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- **Líder del componente:** Dirección de Servicio a la Ciudadanía.
- **Descripción del componente:** Acciones establecidas para garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la administración pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas de la ciudadanía.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Consolidar la implementación de los postulados del Modelo de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.	Presentar al equipo directivo el avance sobre la implementación del Modelo de Relacionamento con la Ciudadanía en la mesa técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD.	Subsecretario(a) de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
Fortalecimiento de los canales de atención	Garantizar la atención de los ciudadanos en el 100% de los canales dispuestos por la SDS para tal fin, con funcionarios idóneos para su atención efectiva.	Designar profesionales para la atención ciudadana en los diferentes canales dispuestos: red CADE Super CADE, módulos presenciales SDS, canales virtuales y telefónicos.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Mantener actualizado el instructivo al interior de los procesos institucionales de la SDS a cargo la atención a la ciudadanía, que determine el proceder operativo ante fallas del sistema y caída del internet.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) de Calidad de Servicios de Salud Director(a) Financiero(a) Subdirector(a) de Vigilancia en Salud Pública Subdirector(a) de Provisión de Servicios	1/02/2025	31/12/2025
	Realizar adecuación de espacios físicos con ayudas para la accesibilidad efectiva de ciudadanos con discapacidad.	Realizar las adecuaciones correspondientes, que permitan la orientación de la población en condición de discapacidad en el punto de atención nivel del central de la SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Subdirector(a) de Bienes y Servicios	1/05/2025	31/12/2025
Talento Humano	Personal designado a la atención de ciudadanía con competencias laborales idóneas para el ejercicio de sus funciones y/u obligaciones.	Establecer una obligación contractual al personal designado para la atención de ciudadanía por los diferentes canales dispuestos por la SDS, relacionada con el cumplimiento del Manual de Servicio a la Ciudadanía de la SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Director(a) Financiero Subdirector(a) de Vigilancia en Salud Pública Subdirector(a) de Provisión de Servicios. Director(a) de Calidad de Servicios de Salud	1/02/2025	31/12/2025
		Implementar Plan de Fortalecimiento de competencias, dirigido al personal SDS que tiene responsabilidades relacionadas con la atención de ciudadanía por cualquiera de los canales de atención.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Diseñar incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía.	Establecer una (1) jornada de reconocimiento al desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/07/2025	31/12/2025
	Fortalecer las competencias de servidores en el marco del Plan Institucional de Capacitación que considere temáticas relacionadas con el Servicio al Ciudadano, valores institucionales y lucha contra la corrupción.	Gestionar la realización de una (1) actividad de capacitación relacionada con Servicio al Ciudadano y una (1) actividad de capacitación relacionada con la lucha contra la corrupción.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	1/03/2025 1/09/2025	30/04/2025 31/12/2025
Normativo y procedimental	Desarrollar los contenidos de los informes trimestrales frente a la gestión de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía. Emitir respuestas SDS a derechos de petición en lenguaje claro.	Elaborar cuatro (4) informes de forma trimestral relacionado con el comportamiento de los motivos de orientación y barreras de acceso inidentificadas a través de los canales de atención a la ciudadanía dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
		Emitir las respuestas a derechos de petición de la SDS, en lenguaje claro, inclusivo y comprensible.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Relacionamiento con el ciudadano	Caracterizar la ciudadanía que acude a los canales de atención SDS	Aplicar y publicar de manera trimestral la encuesta de satisfacción de la ciudadanía, a la totalidad de las ventanillas dispuestas en sala de atención a la ciudadanía SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
	Incorporar las metodologías de participación social para la formulación del plan del Modelo Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.	Desarrollar un (1) espacio de participación ciudadana para socializar los avances del plan de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/09/2025	31/12/2025
	Disponer de información de calidad frente al portafolio de trámites y servicios de la SDS	Realizar la actualización de las descripciones de trámites y servicios de la SDS en la página web, cumpliendo con los lineamientos de lenguaje claro.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025
	Caracterizar la ciudadanía que acude a los canales de atención SDS	Aplicar y publicar de manera trimestral la encuesta de satisfacción de la ciudadanía, a la totalidad de las ventanillas dispuestas en sala de atención a la ciudadanía SDS.	Director(a) de Servicio a la Ciudadanía	1/02/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6.4. Componente 4. Racionalización de Trámites

- **Líderes del componente:** Dirección de Servicio a la Ciudadanía.
- **Descripción del componente:** Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a la SDS simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando a la ciudadanía a los servicios que presta la SDS, mediante la modernización y la eficiencia de sus procedimientos.

Nota: La estrategia de racionalización de trámites hace parte integral de este componente, por lo tanto, se encuentra publicada en la página web de la entidad, en el enlace web: <http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx>

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Racionalización de Trámites	Estrategia de racionalización de trámites cumplida.	Acompañar la formulación y actualización de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2025 y el cumplimiento de las acciones identificadas.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	31/01/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios	Mejora de trámites y servicios de la SDS a partir de los resultados de los ejercicios ciudadanos.	Realizar cuatro (4) espacios con la participación de los grupos de valor para identificar las necesidades de las personas para mejorar el acceso a la oferta institucional de la SDS.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	1/01/2025	31/12/2025
	Caracterización de grupos de valor y de interés para los trámites y servicios de la SDS.	Realizar cuatro (4) informes sobre la caracterización de grupos de valor y de interés de los trámites y servicios ofertados por la SDS.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	1/01/2025	31/12/2025
	Incentivos ciudadanos para la ejecución de trámites en línea.	Identificar y ejecutar dos (2) incentivos para que las y los ciudadanos continúen realizando los trámites de la SDS a través de las plataformas digitales dispuestas.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	1/01/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6.5. Componente 5. Apertura de Información y Datos Abiertos

- **Líder del componente:** Dirección TIC.
- **Descripción del Componente:** La apertura de Información y Datos Abiertos busca que las entidades públicas del Distrito dispongan de su información sin restricciones, de tal manera que las personas, empresas o academia puedan reutilizar la información que se produce en la entidad de acuerdo con su campo de trabajo o interés particular. Esta información se pone a disposición de acuerdo con los lineamientos definidos por el Estado para certificar que los datos sean claros y cuenten con su respectiva explicación (metadatos), asegurando el derecho a la información y a la transparencia del funcionamiento y producción de datos de las entidades que pertenecen a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	Datos abiertos de la SDS publicados y actualizados.	Publicar los conjuntos de datos remitidos por las demás dependencias en el portal datosabiertos.bogota.gov.co	Director(a) de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2/01/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
		Identificar, crear y/o actualizar los conjuntos de datos abiertos de la SDS durante la vigencia 2025.	Director(a) de Calidad de Servicios de Salud o Subdirector(a) de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud	2/01/2025	29/08/2025
			Director(a) de Urgencias y Emergencias en Salud	2/01/2025	31/12/2025
			Director(a) de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	2/01/2025	31/12/2025
			Director(a) de Provisión de Servicios de Salud	2/01/2025	31/12/2025
			Director(a) de Salud Colectiva	2/01/2025	31/12/2025
			Director(a) de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	2/01/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional Estandarización de datos abiertos para intercambio de información	Conjunto de datos estandarizados.	Elaborar el conjunto de datos, a partir de los indicadores trabajados en SaluData, según estándares establecidos para su publicación (metadato y conjunto de datos en formato csv) y remitir a Dirección TIC para su publicación en el portal datosabiertos.bogota.gov.co	Coordinador(a) del Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData	2/01/2025	31/12/2025
		Realizar tres (3) sesiones con dependencias de la SDS para fortalecer el uso de los canales establecidos para la divulgación de la información oficial y el manejo de datos abiertos.	Coordinador(a) del Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData	1/02/2025	31/12/2025
		Desarrollar una (1) estrategia para mejorar la apropiación del uso de la información oficial y datos abiertos.	Coordinador(a) del Observatorio de Salud de Bogotá - SaluData	1/02/2025	31/12/2025
Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	Información presupuestal institucional publicada.	Consolidar y reportar la información presupuestal para publicar en la página web de la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) Financiero(a)	2/01/2025	31/12/2025
		Consolidar y reportar la información del SEGPLAN de los Proyectos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud para publicar en el portal de transparencia en la página web de la Secretaría Distrital de Salud.	Director(a) de Planeación Sectorial	2/01/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6.6. Componente 6. Participación e Innovación en la Gestión Pública

- **Líder del componente:** Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- **Descripción del componente:** La Secretaría Distrital de Salud juega un rol clave en promover y articular distintos actores frente a la Participación e Innovación en la Gestión Pública, con el fin de lograr en el desarrollo conceptual alineación en términos y posturas claves, que nos permita entender que la Innovación Pública es más que Innovación en el sector público y desde esta concepción más amplia y robusta, reconocer su valor para buscar nuevas maneras de crear valor público. Este componente busca la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor, y así resolver los desafíos de la entidad. De esta manera, se tiene la oportunidad de generar espacios para que la ciudadanía conozca y participe de los retos y avances sobre innovación que se proponga desde las áreas misionales de la entidad.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	Promover la información relacionada con los ejercicios de Rendición de Cuentas.	Socializar con la comunidad las rutas de acceso para la consulta de los informes de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Salud.	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad. Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial	1/07/2025	30/09/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
	Establecer un mecanismo de interacción ciudadana sobre diferentes temas de participación social en salud.	Realizar dos (2) mesas de trabajo con la ciudadanía en innovación y gestión del conocimiento sobre temas de participación social en salud.	Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transeccionalidad	2/06/2025	28/11/2025
Iniciativas de innovación por articulación institucional	Establecer mesas de trabajo y seguimiento a compromisos con los grupos de valor en el marco de los Laboratorios de Innovación Social y Transformación en Salud - LISTOS	Crear el Observatorio Comunitario a través de la estrategia "Laboratorios de Innovación Social y Transformación en Salud"-LISTOS, frente a la implementación de "Mas Voces, Mas Bienestar".	Director(a) de Participación Social, Gestión Territorial y Transeccionalidad	1/02/2025	31/12/2025
	Fortalecer capacidades en temas de innovación a través del Semillero de Innovación.	Desarrollar tres (3) sesiones del Semillero de Innovación con invitados expertos en temas de innovación.	Director(a) de Planeación Sectorial - Equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación	1/02/2025	31/12/2025
	Fortalecer la cultura de Innovación, a partir de las actividades que desarrolla el Laboratorio de Innovación en Salud para Todos 'LISTO'.	Desarrollar la convocatoria "Rétate a Innovar" para la identificación de retos en salud que puedan ser abordados a partir del uso de metodologías de innovación.	Director(a) de Planeación Sectorial - Equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación	1/07/2025	31/12/2025
Redes de innovación pública	Establecer mesas de trabajo sectorial de innovación y gestión del conocimiento para fortalecer la participación social en salud.	Realizar una (1) mesa de trabajo sectorial de innovación y gestión del conocimiento.	Director(a) de Participación Social, Transeccionalidad Director(a) de Servicio a la Ciudadanía Subsecretario(a) de Planeación y Gestión Sectorial Director(a) de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	2/06/2025	29/08/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6.7. Componente 7. Promoción de la Integridad y la Ética Pública

- **Líder del componente:** Dirección de Gestión del Talento Humano.
- **Descripción del componente:** En este componente se definen las estrategias que rigen el cumplimiento del Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Salud, en el cual se establecen los valores que rigen la forma de ser y de actuar de los funcionarios y colaboradores vinculados con la entidad, los cuales deben ser asumidos y cumplidos de manera responsable por todos los servidores públicos en todos los niveles y jerarquías. Su propósito es el de prevenir acciones contrarias a las normas y demás elementos formales, con el objetivo de que por medio de labores pedagógicas se logre orientar las actuaciones de los servidores con establecimiento de pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Programas Gestión de Integridad	Implementación: Plan de trabajo.	Diseñar el plan de trabajo de Apropiación del Código de Integridad para la vigencia 2025.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	2/01/2025	28/02/2025
		Ejecutar el plan de trabajo de acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia 2025.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	3/03/2025	26/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	Socialización del Código de integridad.	Divulgar periódicamente por los medios disponibles en la entidad los valores adoptados en el código de integridad.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	3/03/2025	26/12/2025
	Alistamiento: Capacitación y retroalimentación Gestores de Integridad.	Realizar dos actividades de formación internas y/o externas a los gestores de integridad elegidos en la entidad, para el fortalecimiento de sus capacidades en el rol de Gestores de Integridad.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	1/05/2025	26/12/2025
Participación en las estrategias distritales de Integridad	Participación estrategias distritales.	Solicitar información a la Secretaría General y participar en actividades en materia de Integridad convocadas a nivel distrital según sean programadas.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	1/04/2025	26/12/2025
Gestión preventiva de conflicto de interés	Estrategias de comunicación y sensibilización en la prevención, identificación y gestión de conflictos de interés.	Brindar información y establecer estrategias de comunicación y sensibilización en la prevención, identificación y gestión de conflictos de interés a los servidores públicos, en articulación con otras dependencias de la SDS.	Director(a) de Gestión del Talento Humano	1/04/2025	26/12/2025
Gestión de prácticas Antisoborno, Antifraude	Socialización de la política antisoborno en el marco del Código de integridad.	Realizar una actividad para sensibilizar el cumplimiento de la política antisoborno.	Director(a) de Gestión del Talento Humano Equipo de Gestores de Integridad	1/09/2025	26/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

6.8. Componente 8. Gestión Riesgos de Corrupción – Mapa Riesgos de Corrupción

- **Líder del componente:** Dirección de Planeación Institucional y Calidad y líderes de procesos.
- **Descripción del componente:** Herramienta que permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias, se establecen las medidas orientadas a controlarlos. Adicional, se incorpora el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA que busca implementar la cultura de cumplimiento normativo para prevenir o mitigar posibles actos de corrupción.

Nota: El mapa de riesgos de corrupción hace parte integral de este componente, por lo tanto, se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el enlace web: <http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Programa-de-Transparencia.aspx>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Política de Administración de Riesgos	Política de administración de riesgos.	Revisar la política de administración de gestión del riesgo y actualizarla en caso que se requiera.	Comité Coordinador de Control Interno Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	20/01/2025	31/07/2025
	Política de administración de riesgos.	Realizar la medición a la política de administración de riesgos de la SDS.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	1/02/2025	31/12/2025
Construcción del mapa de riesgo anticorrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	Mapa de riesgos de corrupción actualizado.	Validar y/o actualizar el contexto estratégico y/o mapa de riesgos de corrupción.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Líderes de procesos	2/01/2025 1/10/2025	31/01/2025 27/12/2025
Consulta y divulgación	Mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web de la SDS.	Consolidar y solicitar la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la SDS, acorde con la validación y/o actualización realizada.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad	2/01/2025	31/01/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Monitoreo y revisión	Autoevaluación e informe de riesgos de corrupción por cada proceso.	Realizar la autoevaluación e informe de riesgos de corrupción acorde con el lineamiento establecido.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Líderes de procesos	1/02/2025	31/12/2025
Seguimiento	Informe de seguimiento publicado en la página web de la SDS.	Verificar y evaluar la elaboración, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDS.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Tercer seguimiento 2024 02/01/2025 Primer seguimiento 2025 02/05/2025 Segundo seguimiento 2025 01/09/2025	Cada cuatro (4) meses 16/01/2025 (con corte a 31 de diciembre 2024) 15/05/2025 (con corte a abril de 2025) 12/09/2025 (con corte a agosto de 2025)
Modelo Jurídico Anticorrupción	Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA) implementado.	Realizar la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA).	Jefe de Oficina de Asuntos Jurídicos Integrantes del Órgano de Cumplimiento	2/01/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

6.9. Componente 9. Medidas de Debida Diligencia y Prevención Lavado de Activos

- **Líder del componente:** Dirección de Planeación Institucional y Calidad y líderes de procesos.
- **Descripción del componente:** Establecer mecanismos para la mitigación de los riesgos de lavado de activos y financiación al terrorismo e identificar posibles operaciones inusuales, que merezcan mayor atención y reporte.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	Política de Administración de Riesgos y/o directriz institucional.	Establecer directrices para la administración de los riesgos LA/FT en la entidad.	Director(a) de Planeación Institucional y Calidad Comité Coordinador de Control Interno	20/01/2025	31/07/2025
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	Plan de trabajo aprobado para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia.	Formular y aprobar el plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia.	Alta Dirección	20/01/2025	30/05/2025
Gestión de la debida diligencia	Plan de trabajo implementado para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia.	Implementar el plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia para las dependencias responsables.	Líderes de procesos	2/06/2025	31/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	

Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

6.10. Componente 10. Iniciativas Adicionales

- **Líder del componente:** Subdirección de Contratación.
- **Descripción del componente:** Se refiere a las iniciativas adicionales formuladas por la SDS que contribuyen a prevenir y eliminar hechos de corrupción.

SUBCOMPONENTE	META O PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO (DD-MM-AAAA)	FECHA FINAL (DD-MM-AAAA)
Gestión Contractual.	Entrenamiento y evaluación de adherencia a supervisores de contratos y convenios.	Realizar entrenamiento a los supervisores de contratos y convenios en la aplicación en el tema de manejo de la plataforma SECOP II y lineamientos de supervisión.	Subdirector(a) de Contratación	1/05/02025	24/12/2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					

Nota: La responsabilidad de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad es recibir la información objeto de publicación en la página web (www.saludcapital.gov.co) de las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, realizar la revisión de la información frente al cumplimiento de los criterios establecidos con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

La Oficina Asesora de Comunicaciones recibe la información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, realiza los ajustes frente al correcto uso de la imagen institucional, estilo y determina la pertinencia de la información a divulgar, su ubicación y diseño si lo requiere.

La Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones – TIC recibe la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y publica en la página web, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección y las políticas del sitio web, tratamiento de datos personales y seguridad de la información.

Las direcciones anteriormente relacionadas, apoyan de manera transversal, en caso de que aplique, para el desarrollo de las actividades plasmadas en los componentes del PTEP 2025. Las demás dependencias deberán suministrar la información a publicar con calidad, oportunidad y atendiendo las directrices establecidas en el lineamiento de comunicación digital (entre ellos usabilidad y accesibilidad), las políticas del sitio web, tratamiento de datos personales y seguridad de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				
	Código:	SDS-RPS-PRG-001	Versión:	1	
	Elaborado por: Líderes de Procesos / Revisado por: Planeación Institucional y Calidad / Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	28 de enero de 2025	Se publica el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que la Ley 2195 de 2022, en su artículo 31. Programas De Transparencia Y Ética En El Sector Público, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente manera: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad", y que en el Parágrafo 2 menciona: "Las entidades del orden territorial contarán con el termino máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública". Cabe resaltar que la Secretaría Distrital de Salud contó con la participación de la ciudadanía y demás grupos de interés, en una jornada virtual realizada el miércoles 22 de enero del 2025. Además, este documento se formuló con base en la línea metodológica contenida en el documento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., "Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital", el Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" con su respectivo Anexo Técnico desarrollado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y demás normatividad vigente.